

ORDENANZA No. 84/2004.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.----

VISTO:

La Nota No. 2594/2004 presentada en fecha 10/05/2004 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a)	<u>TRANSFERENCIA DE GASTOS</u>	Gs. 17.138.442.-
240	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	Gs. 7.138.442.-
350	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	Gs. 10.000.000.-
b)	<u>AMPLIACIÓN DE GASTOS</u>	Gs. 17.138.442.-
842	Aportes a Entidades Educacion.e Instituc. sin fines de lucro	Gs. 3.195.950.-
	- Comisión Pro Plaza Bernavela del barrio Kennedy –Mboi Caé, para la adquisición de dos alumbrados tipo jirafa de dos focos de 250W mercurio dos reactores de 250W y dos focos célula.....	Gs. 686.000.-
	- Comisión Cooperadora Escuela de Pradera Alta, para la compra de materiales para la construcción de un baño	Gs.2.509.950.-
961	Deudas Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores	
	Servicios Personales	Gs. 13.942.492.-
	- Para el pago de Dietas y Aguinaldo de los miembros de la Junta Municipal Nelson González Maya, ejercicio 1991 - 1996	Gs. 4.542.492.-
	Bernardo Duarte Irala, ejercicio 1996 – 2001	Gs. 9.400.000.-

Que, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, consideran que es factible autorizar la Reestructuración Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 2594/04, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes.- Por tanto se recomienda su aprobación de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen favorable de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2004, la suma de **Gs. 17.138.442(Diecisiete millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos guaraníes)**. Los rubros a transferir están distribuidos del siguiente modo:

<u>Tipo de Presupuesto:</u>	02 – Actividades Centrales
<u>Programa:</u>	001- Conducción Superior
<u>Sub-Programa:</u>	01 – Higiene, Salubridad y Medio Ambiente (S.G. 350)
	02 – Cultura, Turismo y Deporte (S.G. 240)
<u>Actividad:</u>	02 - Intendencia

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	17.138.442
200					SERVICIOS NO PERSONALES	7.138.442
	240		30	001	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación	7.138.442
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	10.000.000
	350		30	001	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	10.000.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 17.138.442(Diecisiete millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

Tipo de Presupuesto: 02 – Actividades Centrales
Programa: 001- Conducción Superior
Actividad: 02 - Intendencia

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	3.195.950
800					TRANSFERENCIAS	3.195.950
	840				Transferencias Corrientes al Sector Privado, Varias	3.195.950
		842	30	001	Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro - Comisión Pro Plaza Bernavela del barrio Kennedy – Mboi Caé, Gs. 686.000.- - Comisión Cooperadora Escuela de Pradera AltaGs. 2.509.950.-	3.195.950

Tipo de Presupuesto: 01 – Actividades Centrales
Programa: 001- Conducción Superior
Sub Programa 01 – Junta Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	13.942.492
900					OTROS GASTOS	13.942.492
	960				Deudas Pendientes de Pago de Ejercicio Anteriores	13.942.492
		961	30	001	Servicios Personales - <u>Para el pago de Dietas y Aguinaldo de los miembros de la Junta Municipal:</u> - Nelson González Maya, ejercicio 1991 - 1996 ..Gs. 4.542.492 - Bernardo Duarte Irala, ejercicio 1996 – 2001 ...Gs. 9.400.000	13.942.492

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
 Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MAYO DE 2004.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
 Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
 Intendente Municipal

ORDENANZA No. 72/2004.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.----

VISTO:

La Nota No. 2362/2004 presentada en fecha 23/02/2004 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, del Programa 04-Hospital Pediátrico Municipal, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO

Que, la Reestructuración Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- | | | |
|-----|---|-------------------------|
| a) | <u>TRANSFERENCIA DE GASTOS:</u> | Gs. 15.390.375.- |
| 350 | Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales | Gs. 15.390.375.- |
| b) | <u>AMPLIACIÓN DE GASTOS</u> | Gs. 15.390.375.- |
| 124 | Contratación de Personal de Salud | Gs. 15.390.375.- |
| | Contratación de una Profesional Química | |

Que, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, consideran que es factible autorizar la Reestructuración Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 2362/04, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes.- Por tanto se recomienda su aprobación de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen favorable de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2004, la suma de **Gs. 15.390.375(Quince millones trescientos noventa mil trescientos setenta y cinco guaraníes)**. El rubro a transferir está distribuidos del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: 02 – Programas de Acción
Programa: 001- Servicios Municipales
Actividad: 04 – Hospital Pediátrico Municipal

GRUPO	S GR.	O.G	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	15.390.375
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	15.390.375
	350		30	001	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	15.390.375

ART. 2) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 15.390.375(Quince millones trescientos noventa mil trescientos setenta y cinco guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

Tipo de Presupuesto: 02 – Programas de Acción
Programa: 001- Servicios Municipales
Actividad: 04 – Hospital Pediátrico Municipal

GRUPO	S GR.	OG.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	15.390.375
100					SERVICIOS PERSONALES	15.390.375
	120				Remuneraciones Temporales	15.390.375
		124	30	001	Contratación de Personal de Salud	15.390.375

ART. 3o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
ENCARNACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2004.-
TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior,
de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ORDENANZA No. 73/2004.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.----

VISTO:

La Nota No. 2363/2004 presentada en fecha 23/02/2004 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, del Programa 01 - Junta Municipal, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO

Que, la Reestructuración Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- | | | |
|-----|--|--------------------------------|
| a) | <u>TRANSFERENCIA DE GASTOS:</u> | <u>Gs. 12.000.000.-</u> |
| 280 | Otros Servicios | Gs. 12.000.000.- |
| b) | <u>AMPLIACIÓN DE GASTOS</u> | <u>Gs. 12.000.000.-</u> |
| 113 | Gastos de Representación – Presidencia | Gs. 12.000.000.- |

Que, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, consideran que es factible autorizar la Reestructuración Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 2363/04, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes.- Por tanto se recomienda su aprobación de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen favorable de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2004, la suma de **Gs. 12.000.000(Doce millones de guaraníes)**.-----

El rubro a transferir está distribuido del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: 01 – Actividades Centrales
Programa: 001- Conducción Superior
Sub Programa 01 – Junta Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	12.000.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	12.000.000
	280		30	001	OTROS SERVICIOS	12.000.000

ART. 2) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 12.000.000(Doce millones de guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

Tipo de Presupuesto: 01 – Actividades Centrales
Programa: 001- Conducción Superior
Sub Programa 01 – Junta Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	12.000.000
100					SERVICIOS PERSONALES	12.000.000
	110				Remuneraciones Básicas	12.000.000
		113	30	001	Gastos de Representación – Presidencia	12.000.000

ART. 3o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
ENCARNACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2004.-
TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior,
de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal